

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO?

Es un instrumento que establece unos **códigos de conducta para los representantes locales como instrumentos que permitirán crear confianza entre los políticos y los ciudadanos**, indispensable para que aquellos que tengan que desempeñar sus funciones puedan hacerlo de forma eficiente puesto que el respeto por el mandato del electorado va estrechamente unido al respeto de unas normas éticas.

Por ello se considera conveniente, respetando el marco normativo vigente, la **redacción de una serie de principios y el diseño de instrumentos de gobierno, que contribuyan a consolidar pautas de comportamiento de los representantes locales** en aras a configurar una ética pública común que evite la mala gestión, destierre posibles actuaciones corruptas y por el contrario sirva para generalizar las buenas prácticas.

Otro de los principios del código de buen gobierno, es el papel de los representantes locales en la gestión de los ayuntamientos, esencial para el funcionamiento del sistema democrático por su proximidad a la ciudadanía, debe ser ejercido, en general, con sentido de la responsabilidad, voluntad de servicio, transparencia, eficacia y dedicación plena a sus funciones públicas.

CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO EL BOALO, CERCEDA Y MATAELPINO

El Ayuntamiento de El Boalo, Cerceda y Mataelpino , PREVEÉ la elaboración del CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, adaptándolo a las circunstancias de nuestro municipio.

Entre tanto se procede a publicar el Código de Buen Gobierno de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, que es el referente para la elaboración del Código de Buen Gobierno Local del Ayuntamiento de El Boalo , Cerceda y Matelpino.